



145 18

REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

para "Una armadura para gafas y anteojos" - - - - -  
a favor de Don Fernando, Don Rolando y Don Renato GOTTET  
MONNET, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un  
registro de modelo de utilidad destinado a garantizar  
la propiedad y la explotación exclusiva de la producción  
en España de una armadura para gafas o anteojos que faci-  
lita que estos se adapten a la configuración de la cabeza  
del usuario de los mismos de manera que resulte, a la vez  
que cómoda su aplicación, seguro su sostenimiento en las  
mejores condiciones para la perfecta visión a través de  
sus cristales.

Se caracteriza esencialmente el modelo de utili-  
dad de que se trata por que las armaduras de que se trata



5 tienen dispuestos en lugares adecuados de las mismas, tales como por ejemplo la parte de las patas de sujeción a las orejas próximas a su articulación al correspondiente frente, o el lugar de este frente intermedio de los oculares, preferentemente incluidas en la masa del material con que se constituye el cuerpo de la armadura de manera que queden recubiertas por tal material, una o más piezas laminares elásticas, con preferencia metálicas, que sean capaces de producir un refuerzo de las susodichas partes de las armaduras haciendo posible un adelgazamiento del material que en tales lugares constituye las mismas que permite la actuación elástica de tales piezas y en consecuencia que resulte sumamente flexible en dichas partes la montura para que se realice un perfecto ajuste en la adaptación de las gafas o lentes a la cabeza de su usuario.

10 A título de ejemplo solamente, que contribuye a dejar perfectamente establecido lo que caracteriza al modelo, se representa en el dibujo adjunto uno de los diferentes casos de ejecución de aquel que puede producirse.

20 En el dibujo se vé perfectamente, en perspectiva general en la figura 1 y en proyección de una pata en la figura 2, cómo en las inmediaciones de las articulaciones 1 al frente 2 de las patas 3 de la armadura se han dispuesto sendas láminas metálicas elásticas 4, con ramuras 5 que las hacen más flexibles, totalmente incluidas en el cuerpo de tales patas 3, de modo que resulten recubiertas enteramente por el material constituyente de las patas, en las cuales gracias a tal dis-



posición de las citadas piezas elásticas quedan establecidas en dichas proximidades de las articulaciones 1  
unas zonas acentuadamente flexibles, que permiten la  
cómoda colocación y el mantenimiento de las partes en-  
5 corvadas 6 tras los pabellones de las orejas.

Se comprende perfectamente que las piezas elásticas empleadas podrán tener diversas formas y dimensiones, al igual que podrán tenerlas los diferentes tipos de gafas y anteojos a que las mismas se apliquen.

10 También podrán ser variables los medios empleados para hacer la aplicación o la inclusión de las citadas piezas elásticas en las partes del cuerpo de las armaduras de las gafas y anteojos en que se crea conveniente establecer zonas elásticas. Si se creyere también conveniente,  
15 cada pieza elástica podría formar cuerpo con una bisagra u otro elemento de la armadura.

#### N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

20 1.- Una armadura para gafas y anteojos, caracterizada esencialmente por poseer en lugares adecuados de la misma, tales como por ejemplo la parte de las patas de sujeción a las orejas próximas a su articulación al correspondiente frente, o el  
25 lugar de este frente intermedio de los oculares preferentemente incluidas en la masa del material con que se constituye el cuerpo de la armadura de manera que queden recubiertas por



- 4 -

tal material, una o más piezas laminares elásticas, con preferencia metálicas, que sean capaces de producir un refuerzo de las susodichas partes de las armaduras haciendo posible un adelgazamiento del material que en tales lugares constituya  
5 las mismas que permite la actuación elástica de tales piezas y en consecuencia que resulte sumamente flexible en dichas partes la montura para que se realice un perfecto ajuste en la adaptación de las gafas o lentes a la cabeza del usuario.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del  
10 objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Una armadura para gafas y anteojos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Octubre de 1946.

P. p. de Don Fernando, Don Rolando y Don Renato

COTTET MONNET,

145 18



FIG. 1

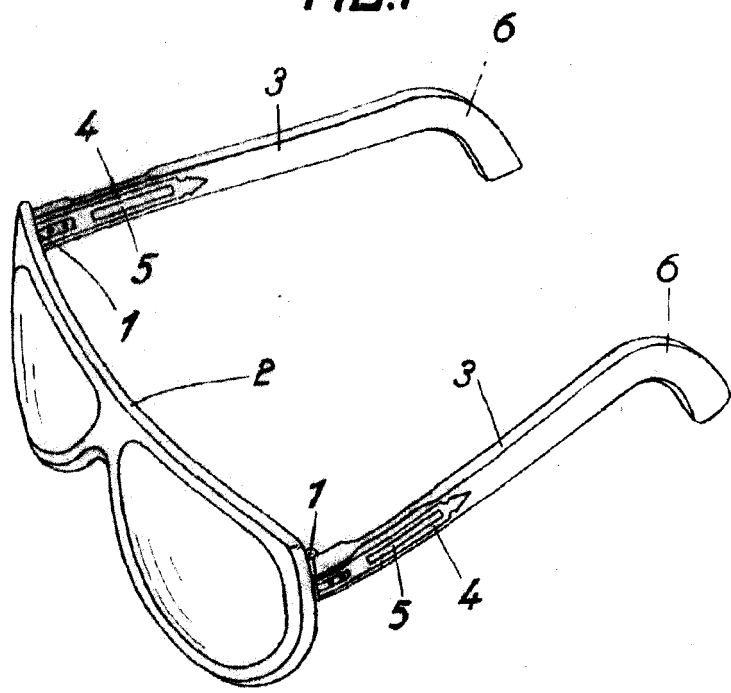
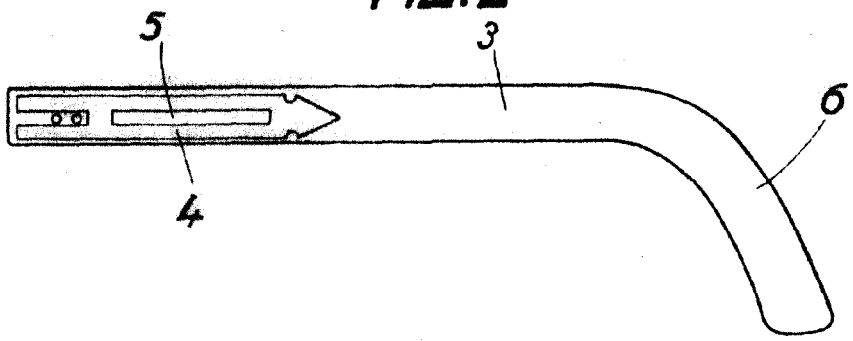


FIG. 2



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 8 OCT. 1948